

ESTUDIOS DE DERECHO DEL TRABAJO EN HOMENAJE AL PROFESOR RAMON LUCO LARENAS

Bajo el sello editorial de la Universidad Nacional Andrés Bello se publicó en 1993 la obra colectiva *Derecho del Trabajo: normas y realidad*, en homenaje al profesor Ramón Luco Larenas.

El desarrollo científico de la disciplina del derecho del trabajo en Chile ha tenido en la cátedra universitaria y en el foro las bases de consolidación de los institutos que lo conforman. Es, desde las primeras décadas de este siglo, que la acción de los académicos ha permitido no sólo fundamentar y conocer a esta rama del derecho, sino también en la diferenciación de los institutos del derecho común.

El profesor Ramón Luco Larenas ha formado parte en ese proceso. Su dedicación universitaria, su capacidad docente y la versación en el tema han sido fundamentales en muchas generaciones de estudiantes, pero principalmente deben también destacarse su aproximación a los alumnos como un maestro, y su consistencia moral, que han constituido un valioso ejemplo en la formación de profesionales del derecho. Somos muchos los que debemos agradecer la oportunidad de haber sido discípulos del profesor Luco.

Al libro homenaje, han concurrido numerosos académicos chilenos y extranjeros.

De entre los europeos, el profesor de la Universidad de Bologna Umberto Romagnoli, que desarrolla el tema de la autonomía colectiva y la ley. Los profesores de las universidades de Salamanca y de Sevilla, Carlos Manuel Palomeque y Antonio Ojeda Avilés, analizan la concertación social en España. Entre los académicos latinoamericanos, el profesor colombiano Rafael Forero estudia el tema del derecho laboral como disciplina promotora, y el profesor argentino Carlos A. Livellara la flexibilidad en el derecho del trabajo.

De entre los estudios comparados, deben mencionarse el relativo al despido, del experto de OIT Arturo Bronstein, y el relativo a la huelga del también funcionario de OIT y profesor de la Universidad de la República en Uruguay, Oscar Ermida Uriarte. El profesor chileno Emilio Morgado Valenzuela analiza el derecho del conflicto en la legislación comparada latinoamericana.

Los profesores chilenos han desarrollado diversos temas. El profesor y senador William Thayer analiza la evolución del derecho chileno del trabajo. Los profesores Francisco Walker y Guillermo Videla desarrollan el tema del sindicato en la empresa, el primero, y la negociación colectiva, el segundo. Uberto Verg estudia el tema de las relaciones laborales. El profesor de la Universidad Católica Augusto Bruna Vargas desarrolla un interesante estudio sobre la negociación colectiva en la construcción. El suscrito analiza el tema del modelo sindical en el derecho chileno del trabajo.

Como se puede apreciar, la obra no sólo ha sido un justo homenaje a un destacado académico, sino también un aporte a la bibliografía chilena de derecho del trabajo.

Francisco Tapia Guerrero